

**ACTA DE ADJUDICACIÓN NUM. LPN-2016-GENERAL-03 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2016 SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONFECCIÓN DE ZAPATOS ESCOLARES PARA EL AÑO ESCOLAR 2016-2017; LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA EMPRESAS GENERALES, NACIONALES, NO ADHERIDAS AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-03).**

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) se reunió con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Concesiones incluyendo las modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, en el proceso de verificación y validación de ofertas a fin de adjudicar a las empresas que fueron verificadas personalmente por peritos y que presentaron las propuestas más convenientes a los intereses de la institución y del Estado Dominicano, en el proceso de Licitación Pública Nacional para la Confección de Zapatos Escolares para el año escolar 2016-2017; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Empresas Generales, nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-03).

En el salón de la segunda planta del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, No. 589, Sector Manganagua, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de junio de 2016, siendo las 10:30 A.M. se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, con la presencia de los Licdos. **JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **ALBERTO SOSA** en representación de **SERGIO PANTALEÓN DISLA**, Director Departamento Legal y Asesor Legal del Comité; **ISABEL MOREL** en representación de **ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ**, Directora Financiera, **FAUSTINO BONILLA MEDINA**, Encargado de Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y **FARAH ALVAREZ** en representación de **NELSON DE LOS SANTOS**, Director de Planificación. Todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre los siguientes:

#### **AGENDA**

**PUNTO 1:** Conocer y validar el Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B", destinado a informar a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los detalles más relevantes del proceso a fin de adjudicar a las empresas que fueron verificadas personalmente por peritos y que presentaron las propuestas más convenientes a los intereses de la institución y del Estado Dominicano, en el proceso de Licitación Pública Nacional para la Confección de Zapatos Escolares para el año escolar 2016-2017; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Empresas Generales, nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-03).

Dicho informe contiene un resumen de los resultados obtenidos en la evaluación de la oferta económica "Sobre B". De igual forma, presentar la propuesta de adjudicación que se somete a su consideración y sanción.

**PUNTO 2:** Adjudicar los trabajos descritos anteriormente, a las empresas que presenten las propuestas más convenientes para los intereses de la institución y el Estado Dominicano, tomando en cuenta las condiciones técnicas y económicas presentadas por cada oferente.

**Visto:** Los artículos 7, 11, 15, 16, 26 párrafo IV, 32 y 56 párrafo IV de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con las modificaciones de la Ley No. 449-06 y los artículos 5, 9, 13, 91 párrafo IV, 94, 98, 99, 102 y 103 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**Vista:** La Ley General de Educación No. 66-97 en sus artículos 177, 178, 179 y 180 respectivamente.

**Vista:** La resolución administrativa de la dirección ejecutiva del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) sobre la reducción de los montos y cantidades a adquirir en los procesos de licitación de referencia: INABLE-CCC-LPN-2016-GENERAL-01, INABLE-CCC-LPN-2016-GENERAL-02, INABLE.CCC.LPN-2016-GENERAL.03, INABLE-CCC-LPN.2016.MLPYME.01, INABIE-CCC-LPN-2016.MLPYME-02, INABLE-CCC-LPN-2016-MLPYME-03 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILERÍA ESCOLAR (UNIFORMES, MOCHILAS, ZAPATOS Y MEDIAS ESCOLARES).

### CONSIDERACIONES DE HECHO

**POR CUANTO:** Que el llamado a las empresas del país a presentar ofertas en la Licitación Pública Nacional para la confección de Zapatos escolares para el año escolar 2016-2017; (referencia: INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-03) fue publicado en la prensa nacional, específicamente en los periódicos EL Hoy y Listín Diario y en la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones y del Ministerio de Educación los días 11 y 12 de enero de 2016.

**POR CUANTO:** Que como establece el Pliego de Condiciones Específicas de la presente licitación, la Recepción de Oferta Técnica “Sobre A” y Económica “Sobre B” y apertura de la Oferta Técnica “Sobre A” se efectuó el día 26 de febrero del 2016.

**POR CUANTO:** Que fueron recibidas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil un total de dos (02) ofertas. En cuya evaluación fueron designados 4 peritos por grupo incluyendo personal de INABIE y de otras instituciones públicas vinculadas con el tema de confección textil.

**POR CUANTO:** Que previo a la notificación de los resultados de la evaluación técnica los peritos actuantes visitaron las instalaciones de los oferentes con el objetivo de verificar el 1ro. Formulario de capacidad instalada y calificación del personal, referencia MOD-INABIE-07-02; 2do Formulario de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento, referencia MOD-INABIE-05-02-2 y 3ro. Acta Técnica-Legal de visita y verificación del local.

**POR CUANTO:** Que como resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A” fue habilitado 1 oferente y 1 oferente No. habilitado De acuerdo con el informe realizado por los peritos actuantes. Todos los oferentes fueron notificados en fecha 25 Abril de 2016.

**POR CUANTO:** Que la apertura de la Propuesta Económica “Sobre B” se ejecutó en fecha 28 de abril de 2016. En la cual se contó con la participación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y la Notario Público DR. RAMON E. GONZALEZ PEÑA quien además de ejecutar la apertura de las ofertas económicas, registró en el acta notarial correspondiente los resultados e incidencias de la actividad.

**POR CUANTO:** Que el proceso de evaluación de las propuestas económicas “Sobre B” fue ejecutado por los peritos legales y financieros en el tiempo establecido. En el cual fue habilitado el siguiente oferente: CALZASTUR, S.R.L. por cumplir con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas que consiste en la Declaración Jurada de Aceptación de Precio Único y la Garantía de Seriedad de la Oferta.

**POR CUANTO:** Que la propuesta de adjudicación que se somete al Comité de Compras y Contrataciones fue elaborada por peritos designados en el proceso. Propuesta de la cual se da anexo, formando parte íntegra de la presente acta.

**POR CUANTO:** Que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) tiene entre otras finalidades la de eliminar la deserción escolar de nuestro país.

**POR CUANTO:** A que se pone en funcionamiento el Programa de Apoyo Estudiantil como forma de asegurar el suministro regular, eficiente y gratuito de los medias escolares a todos los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo que así lo necesiten.

**POR CUANTO:** Que es de interés principal del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, actuar en consonancia con los objetivos del milenio, en lo relativo a la erradicación de la pobreza extrema, el hambre y la inserción de los niños, niñas y adolescentes a las escuelas.

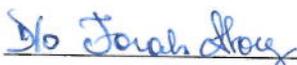
Empresas Generales, nacionales, no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-03).

**SEGUNDO:** ADJUDICAR los lotes especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la de Licitación Pública Nacional a las empresas de acuerdo al listado de adjudicación oficial aprobado y firmado por el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, del cual se da anexo a la presente acta formando parte íntegra de la misma.

**TERCERO:** Se autoriza al Departamento de Compras y Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL INABIE notificar a los oferentes adjudicados y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del Acta de la Adjudicación y subir al Portal de la Dirección General de Compras Dominicana la presente acta de Adjudicación.

**CUARTO:** Se instruye al Departamento Jurídico del INABIE la elaboración de los contratos de los oferentes que resultaron adjudicados en el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-03 de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas.

No habiendo otro punto que presentar se declaró cerrada la sesión, a las 5:00 P.M. a los treinta (30) días del mes de junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).

  
LIC. NELSON DE LOS SANTOS  
Director De Planificación

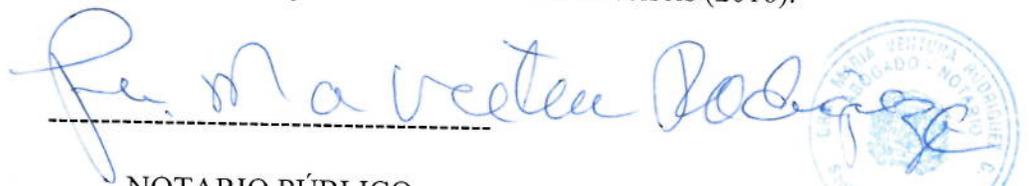
  
LICDA. ELENA A. OVALLE C  
Directora Financiera

  
LIC. SERGIO PANTALEON DISLA  
Director Departamento legal

  
LIC. FAUSTINO BONILLA M.  
Encargado de Oficina de Libre Acceso  
A la Información

  
LIC. JUAN A. BRITO CORDERO  
Presidente del comité

Yo, Dra. Maria V. Rodriguez C Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 248 Certifico y Doy fe que las firmas que aparecen más arriba fueron estampadas en mi presencia por los señores **JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO, ELENA OVALLE C., SERGIO PANTALEON DISLA, FAUSTINO BONILLA MEDINA y NELSON DE LOS SANTOS** de generales y calidades que constan quienes me manifestaron que lo hacían de manera Libre y Voluntaria siendo las mismas que usan en todos los actos de sus vidas pública. De todo lo que se puede dar entera Fe y Crédito. En la ciudad de Santo Domingo, D.N. a los treinta (30) días del mes de junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).

  
NOTARIO PÚBLICO



*Ministerio de Educación*  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

"Año de Fomento a la Vivienda"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 CUADRO ADJUDICACIÓN ZAPATOS ESCOLARES GENERAL 2016-2017

No.	CODIGO	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	TIPO DE COMPAÑIA	ADJUDICACION		
					LOTES	CANTIDAD	VALOR
1	ZG001SD32	CALZASTUR SA	CELESTINO JESUS DIEGUEZ MONESTINA	JURIDICA	1 AL 14	96,978	RD\$48,231,722.00

\* Estos valores no incluyen el impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

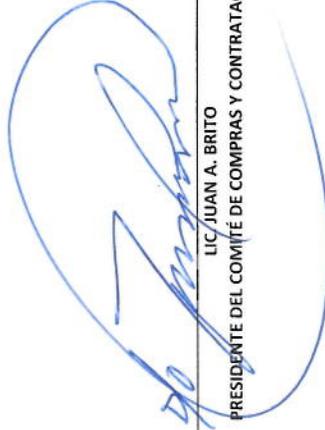
FIRMAS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

  
 LIC. SERGIO PANTALEÓN DISLA  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL

  
 LIC. ELENA OVALLE CHAVEZ  
 DIRECTORA FINANCIERA

  
 LIC. NELSON DE LOS SANTOS  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

  
 LIC. FAUSTINO BONILLA  
 ENCARGADO DE OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN

  
 LIC. JUAN A. BRITO  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES